

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE LAS CULTURAS  
LAS ARTES Y LOS SABERES

0679

**RESOLUCIÓN DM NÚMERO**

( 01 DIC 2025 )

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario

**LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 1º del Decreto 1338 de 2015; artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con fundamento en la revisión de los documentos de la hoja de vida de la señora GLORIA ANGELA GIL MEZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.182.470, certificó que cumple con los requisitos exigidos para ejercer el empleo de Secretario Ejecutivo Despacho del Viceministro Código 4215 Grado 23 de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de conformidad con las normas legales vigentes y el Manual de Funciones y Competencias de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-:** Nombrar con carácter ordinario a la señora GLORIA ANGELA GIL MEZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.182.470, en el empleo de Secretario Ejecutivo Despacho del Viceministro Código 4215 Grado 23 de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Lo anterior, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Artículo 2.-:** La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia presupuestal, según Certificado de

0679

01 DIC 2025

RESOLUCIÓN DM No.

DE

Hoja No. 2 de 2

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

Disponibilidad Presupuestal No. 125 del 2 de enero de 2025, expedido por el Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General.

**Artículo 3.-:** La presente Resolución deberá ser comunicada por el Grupo de Gestión Humana del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a la señora GLORIA ANGELA GIL MEZA y al jefe inmediato.

**Artículo 4.-:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos legales desde la posesión.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

01 DIC 2025

*Yannai Kadmani Fonrodona*

Ministra

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: Laura Giselle Matiz Mora - Contratista Grupo de Gestión Humana.

Revisó: Santiago Gomez Montoya - Asesor Grupo Gestión Humana

Tatiana Segura Ortiz- Contratista Secretaría General.

Jorge Ortiz Blanco - Asesor Secretaría General.

Aprobó: Sara Álvarez Mengual - Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Luisa Fernanda Trujillo Bernal-Secretaría General